



Manizales, 19 de Septiembre de 2.019.

**SEÑOR:**  
**LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ**  
**INGENIERO DE ZONA**  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación supervisión contrato número 0209 de 2019

A través del presente remito a usted copia del contrato de obra N° 0209 de 2019, cuyo objeto es: **CONTINUACIÓN CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES – COLECTORES SECTOR PIO XII Y LOS CHORROS PSMV RISARALDA, CALDAS.** Y del cual usted fue designado como supervisor.

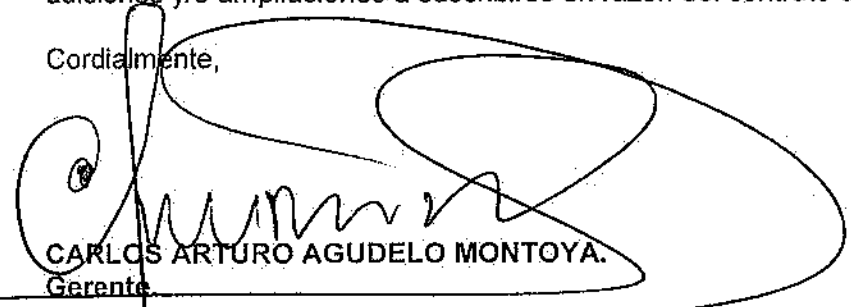
Contratista: **JEMAG INGENIERÍA S.A.S.**  
R.L: **DANIEL FELIPE ZAPATA LÓPEZ**  
Dirección: **AV. ALBERTO MENDOZA NRO 87-02**  
Teléfono: **8911350**

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.**  
Gerente



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX :(+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



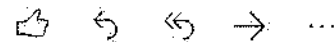
« Responder a todos    ✕    Eliminar    No deseado    Bloquear    ...

## Notificacion Contrato N° 209 de 2019

Edna Suarez

Lun 23/09/2019 8:07

Luis Arias; Fernando Arias ✕



CONTRATO.pdf  
476 KB

LEGALIZACION.pdf  
633 KB

✓ Mostrar los 4 datos adjuntos (1 MB)    Descargar todo    Guardar todo en OneDrive - EMPOCALDAS

Buena tarde, notifico la supervisión del contrato N° 209 de 2019 para la continuación construcción colectores sector Pio XII y Los Chorros PSMV Risaralda Caldas, suscrito con la firma JEMAG INGENIERÍA SAS.

Le recuerdo que usted es el responsable de velar por el cumplimiento del objeto contractual, de gestionar y tramitar toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato y de allegarla a la Sección Contratación dentro del término correspondiente.

Adjunto copia del contrato, rp, pólizas con su respectiva legalización.

Edna Suárez Aristizábal.  
Asesora sección Contratación.  
edna.suarez@empocaldas.com.co  
Empocaldas S.A. E.S.P.  
Cra. 23 # 75-82.  
Cod. Postal 170003.  
8867080 Ext. 107.  
[www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)



*Cuidar el Agua es Nuestra Naturaleza*